

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00113-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita oficiar a FAMISANAR EPS para que entregue la información requerida del demandado EDDWIN ARIZA FONTECHA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79'722.842. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 19 de mayo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia que antecede, y atendiendo el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante allegado al correo electrónico del juzgado solicita oficiar a FAMISANAR EPS para que entregue la información requerida del demandado EDDWIN ARIZA FONTECHA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79'722.842, en aras de notificar al mismo.

Por lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 4 del Código General del Proceso, por secretaria se procederá a elaborar el respectivo oficio en el que se oficie a FAMISANAR EPS, para que suministre la información requerida por el togado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 19 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 20 de mayo de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9c37842e5499a3ab4323604e4e53aa25c6c1d1adb60d02481b5d9fb3429b662

Documento generado en 19/05/2021 02:35:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**